Diputación de Salamanca

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO PROVINCIAL Y ESPECIAL DE CUENTAS EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ACTA N. º 35

Presidente:	D. Marcos Iglesias Caridad.
Vocales:	D. Santiago Alberto Castañeda Valle. D. José Roque Madruga Martín. D.ª Eva Mª. Picado Valverde. D. Gerardo Marcos García. D. Roberto José Martín Benito. D. David Mingo Pérez. D. Ángel Luis Peralvo Sanchón. D. Juan Carlos Zaballos Martínez D.ª Miryam Tobal Vicente. D. Antonio Cámara López. D. Mario Cavero Martín. D. Luis Rodríguez Herrero D. Celestino del Teso Rodríguez.
Ausentes:	D. Leonardo García Bernal.
Suplentes:	D.ª Sara Sánchez Hernández.
Secretaria:	D.ª Begoña Barriuso García.
Interventor:	D. Manuel Jesús Fernández Valle.

En la ciudad de Salamanca, en la Sala de Comisiones de la Excma. Diputación, siendo las nueve horas y veinticinco minutos del día dos de septiembre de dos mil veintiséis, se reunió la Comisión de Hacienda, Patrimonio Provincial y Especial de Cuentas con carácter extraordinario y en primera convocatoria, constituyéndose con los miembros que figuran al margen.

Asisten, asimismo, los diputados del grupo Popular D.ª M.ª del Pilar Sánchez García, D.ª M.ª de las Nieves García Mateos, D. Jesús M.ª Ortiz Fernández y D. Antonio Agustín Labrador Nieto y la diputada del grupo Socialista D.ª Carmen Ávila de Manueles, pues -de conformidad con el párrafo segundo del artículo 3.2 del Reglamento Orgánico de la Diputación, publicado en BOP de Salamanca nº 161 de 28 de agosto de 2020- los Diputados Provinciales podrán asistir a las sesiones de las Comisiones Informativas permanentes de las que no formen parte, con voz pero sin voto.

Por la Presidencia se procedió a abrir la sesión, pasándose a continuación al conocimiento de los asuntos incluidos en el orden del día (que ha sido fijado por el Presidente, asistido por el Secretario General) que se relacionan seguidamente:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ÚLTIMA SESIÓN.

Por unanimidad se aprobó en todos sus términos el acta de la última sesión, celebrada el día veintiocho de agosto de dos mil veintiséis.

2.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 11/2026. (EXPEDIENTE 2026/GEA_01/000437).

Código Seguro de Verificación	IV76HUI3FZ5CXKEI6YX4GP37CA	Fecha	23/09/2026 08:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EH)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76HUI3FZ5CXKEI6YX4GP37CA	Página	1/2

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, procede a dar cuenta del contenido del expediente referenciado.

Y la Comisión se dio por enterada.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA ZONA DE INTERVENCIÓN DEL PLAN SOCIOECONÓMICO DE LA RAYA APROBADO POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LÉON.

Visto el artículo 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, de la Junta de Gobierno y de los Diputados que ostenten delegaciones.

D. Marcos Iglesias Caridad, Presidente de la Comisión Informativa, cede la palabra a D. Antonio Agustín Labrador Nieto, quien procede a dar cuenta del contenido del expediente referenciado indicando que dos municipios han renunciado a la subvención y que se ha ampliado el plazo hasta el 1 de octubre para que puedan hacer la instalación de los cajeros. La subvención es de 7.000,00 € por solicitante y se prorrogará mientras dure el Plan de la Raya, que será de tres años.

Y la Comisión se dio por enterada.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

No los hubo.

Y sin más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y veintiocho minutos del día dos de septiembre de dos mil veintiséis, el Presidente procedió a levantar la sesión, de lo que doy fe como Secretaria actuante.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo.: Marcos Iglesias Caridad	Fdo.: Begoña Barriuso García

Código Seguro de Verificación	IV76HUI3FZ5CXKEI6YX4GP37CA	Fecha	23/09/2026 08:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARCOS IGLESIAS CARIDAD (DIPUTADO/A DELEGADO/A)		
Firmante	Begoña Barriuso Garcia (DIRECTORA DE ORGANIZACIÓN DE EH)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV76HUI3FZ5CXKEI6YX4GP37CA	Página	2/2